



Factura: 002-002-000034314



20191308004P00517

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308004P00517					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2019, (11:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	LOS PERIQUITOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391805136001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
ACTO O		INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 26020-0041-19

24/04/19 14:51

DOCUMENTO: Escritura
EXP: 199995

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

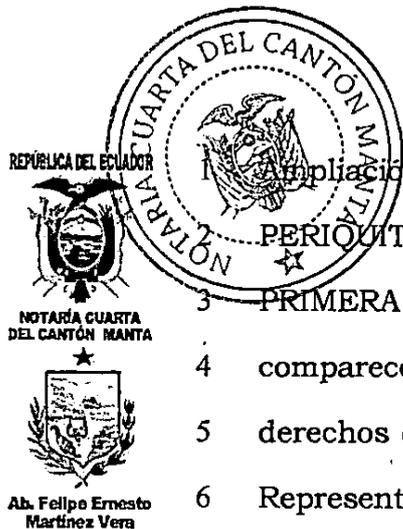
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; CELEBRADA POR EL SEÑOR PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LOS PERIQUITOS S.A. CUANTÍA: INDETERMINADA. DOS COPIAS-... ..

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de abril del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a otorgar el presente instrumento público el señor PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO, ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con domicilio en ésta ciudad de Manta, por los derechos que representa de la Compañía LOS PERIQUITOS S.A., en su calidad de Gerente General, según nombramiento que debidamente se adjunta. El compareciente indica que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quien dé conocer personalmente previo la presentación de su cédula de identidad, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruido de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, que va a otorgar a la que interviene de manera libre y voluntaria, el compareciente me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía LOS PERIQUITOS S.A., contenida en las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura, comparece el señor PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO, por los derechos que se le facultan en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA LOS-PERIQUITOS S.A., como lo acredita con el nombramiento que justifica su personería y se adjunta al protocolo como documento habilitante; legalmente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que en copia certificada se incorpora como habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y con capacidad legal suficiente para la celebración de este contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía LOS-PERIQUITOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta con fecha trece de marzo del año dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el veintisiete de mayo del año dos mil trece, bajo el número ciento cuarenta y tres y en el Repertorio General numero mil quinientos cincuenta.- Dos) En reunión del lunes uno de abril del año dos mil diecinueve, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió en forma unánime ampliar el Objeto Social de la compañía e introducir las correspondientes reformas a la Cláusula TERCERA del Estatuto Social, conforme consta del acta que se agrega. CLÁUSULA TERCERA : AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes enunciados, el señor PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA LOS-PERIQUITOS S.A., dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el uno de abril del año
dos mil diecinueve, declara que reforma el Estatuto Social de la
3 compañía, modificando el texto de la cláusula Tercera sobre el Objeto
4 Social y Finalidad, debiendo constar como queda redactado a
5 continuación: Se cambia el texto actual de la Cláusula Tercera por el
6 siguiente: TERCERA: OBJETO SOCIAL Y FINALIDAD.- La compañía se
7 dedicará a las siguientes actividades: UNO.- Operador Portuario; DOS.-
8 Manejo de desechos y líquidos, recepción, desalojo, manipuleo, tratamiento
9 y/o destrucción de los residuos sólidos y líquidos provenientes de las
10 sentinas de las naves, en estrictas condiciones de seguridad ambiental y
11 control de riesgos a la salud humana, de acuerdo a las normas de salud
vigentes; TRES.- Actividades logísticas: Planificación, diseño y apoyo de
operaciones de transporte, almacenamiento y distribución; contratación de
espacio en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e
individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación
de envíos); manipulación de mercancías, como: el embalaje temporal con la
16 exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito,
17 desembalaje de muestreo y pesaje de la carga; incluyendo manejo de
18 personal autorizado en el puerto; CUATRO.- Carga y descarga de
19 mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte
20 utilizado, estiba y desestiba; de acuerdo a su denominación aprobada por la
21 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Además, la compañía
22 podrá formar parte e intervenir como accionista o socia de otras compañías
23 nacionales o extranjeras que tengan actividad semejante, ya existentes o
24 que se constituyeren, y en general a todo negocio o actividad que se
25 encuentre y enmarque dentro del giro social, para cuyo efecto podrá
26 realizar todos los actos o contratos, trámites y gestiones permitidos por las
27 leyes ecuatorianas y que sean necesarios para el cumplimiento de su
28

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 objeto social. CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El
 2 señor PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO, en calidad de Gerente
 3 General de la COMPAÑÍA LOS-PERIQUITOS S.A., declara bajo juramento
 4 que su representada, no tiene obligaciones pendientes, ni con la
 5 Superintendencia de Compañías, ni es contratista de Obras Públicas.
 6 CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN.- Uno) Acta de
 7 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del uno de
 8 abril del año dos mil diecinueve. Dos) Nombramiento del Gerente
 9 General y Representante Legal de la compañía. LAS DE ESTILO.- Agregue
 10 usted señor Notario, las formalidades necesarias para la validez de la
 11 escritura pública que contenga esta reforma de estatuto, como es la
 12 voluntad del otorgante.- Abogada Zobeida Cedeño V. Mat. 13-1996-54
 13 F.A.E.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad del compareciente queda
 14 elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario,
 15 le di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario
 16 Público, De lo cual doy fe.-----

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Pedro Mantuano Castillo



PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO
 C.I. # 130328323-6.
 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
 LOS PERIQUITOS S.A.
 RUC # 1391805136001



Felipe Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **130328323-6**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

EVA LEONOR CARRERO ROMERO




INSTRUMENTO BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** E388512222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MANTUANO VIRGILIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTILLO MARIA IRENE**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **PORTOVIEJO 2015-01-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-19**

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M 0003 - 033 1303283236

MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA - MANABI

CANTÓN - MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN - 1

PARROQUIAL - LOS ESTEROS

SONA - 4



ELECCIONES
 SERIALES Y CÍRCULOS
2419

CIDAJANAJO:
 ESTE DOCUMENTO
 APROBADO EN
 EL 17 DE OCTUBRE
 DE 2019

José Ochoa
 PRESIDENTE DEL CANTÓN

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303283236

Nombres del ciudadano: MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARREÑO ROMERO EVA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MANTUANO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO MARIA IRENE

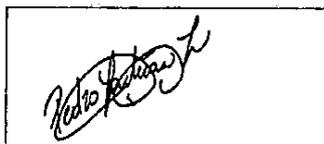
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-216-05721



196-216-05721

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, 4 de Febrero del 2019

Señor.

PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO

Nac. Ecuatoriano

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **LOS-PERQUITOS S.A.**, celebrada el día lunes 4 de febrero del 2019, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las obligaciones y deberes que la Ley y los Estatutos le confleren. En el desempeño de estas funciones, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía **LOS-PERQUITOS S.A.**, fue constituida mediante escritura pública de fecha 13 de Mayo del 2012, otorgada ante por la Notaria Pública Cuarta (E) del Cantón Manta, Ab. Elsy Cedeño Menéndez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 27 de Mayo del 2013

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

INTRIAGO VALDIVIESO MAGALI DEL ROCIO

SECRETARIA Ad-hoc

C.C. 1306286673

RAZON DE ACEPTACIÓN: En el cantón Manta, hoy lunes 4 de febrero del 2019, aceptó el cargo de Gerente General de la Compañía **LOS-PERQUITOS S.A**

PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO

C.C 1303283236

14/02/19 12:17
N° TRAMITE: 10630-0041-19
DOCUMENTOS: Normamiento
EXP: 106655



TRÁMITE NÚMERO: 789



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	-12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOS-PERQUITOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	1303283236
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 143, REP. 1550, F. 27/05/2013. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019

REGISTRO MERCANTIL

~~HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA~~

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

LOS-PERIQUITOS S.A.



En la ciudad de Manta, en el domicilio de la compañía LOS-PERIQUITOS S.A., situado en la Villa No. 15, Manzana O de la Ciudadela La Pradera II Etapa, a un día del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía. Preside la sesión la señora Irene Monserrate Mantuano Catagua, en calidad de Presidente, y, actúa como secretaria ad-hoc designada por la Junta, la señora Abogada Elsy Cedeño Menéndez. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, a saber: PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO e IRENE MONSERRATE MANTUANO CATAGUA, representando la totalidad del capital de la compañía. Por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes, en forma unánime acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Reformar la CLÁUSULA TERCERA de los estatutos de la compañía referente al OBJETO SOCIAL, autorizando al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice los trámites pertinentes, que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.-

Instalada la sesión, toma la palabra la Presidente y manifiesta: Que es necesario reformar el objeto social de la compañía, para ampliar sus actividades por el desarrollo de la misma; moción que es apoyada por el accionista señor Pedro Javier Mantuano Castillo; en tal virtud los accionistas, **por unanimidad, aprueban la reforma del estatuto en la Cláusula Tercera del Objeto Social**, la mismo que en lo posterior queda redactada de la siguiente manera: **TERCERA: OBJETO SOCIAL Y FINALIDAD.-** La compañía se dedicará a las siguientes actividades: **UNO.-** Operador Portuario; **DOS.-** Manejo de desechos y líquidos, recepción, desalojo, manipuleo, tratamiento y/o destrucción de los residuos sólidos y líquidos provenientes de las sentinas de las naves, en estrictas condiciones de seguridad ambiental y control de riesgos a la salud humana, de acuerdo a las normas de salud vigentes; **TRES.-** Actividades logísticas: Planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución; contratación de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos); manipulación de mercancías, como: El embalaje temporal con

la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje de muestreo y pesaje de la carga; incluyendo manejo de personal autorizado en el puerto; **CUATRO.-** Carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y desestiba; de acuerdo a su denominación aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Además, la compañía podrá formar parte e intervenir como accionista o socia de otras compañías nacionales o extranjeras que tengan actividad semejante, ya existentes o que se constituyeren, y en general a todo negocio o actividad que se encuentre y enmarque dentro del giro social, para cuyo efecto podrá realizar todos los actos o contratos, trámites y gestiones permitidos por las leyes ecuatorianas y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta respectiva, y, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la Junta de Accionistas sin observaciones ni modificación alguna.

Para constancia de lo actuado firman los accionistas conjuntamente con la secretaria ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas. -



Sra. **IRÉNE MONSERRATE MANTUANO CATAGUA**
C.C. No. 1309154050
ACCIONISTA

Sr. **PEDRO JAVIER MANTUANO CASTILLO**
C.C. No. 1303283236
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.-
Manta, 01 de abril del 2019. -

Abg. ELSYE CEDENO MENÉNDEZ
C.C. No. 1302466089
SECRETARIA AD-HOC



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1331805138001
RAZÓN SOCIAL: LOS PERIQUITOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER
CONTADOR: MERA ALCIVAR MIGUEL AVELINO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/08/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudad/cp: LA PRADERA Número: 15 Manzana: 0 Supermanzana: ETAPA 2 Referencia ubicación: A LADO DE LA TIENDA JULY Celular: 9997234784

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001232878



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391805136001
LOS PERIQUITOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. REGISTRO ACT.: 03/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REGISTRO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Ciudadela: LA PRADERA Número: 16 Referencia: A LADO DE LA HENDELA Manzana: 0 Supermanzana: ETAPA 2 Celular: 0997234764		



Código: RIMRUC2017001232678

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta TERCERA
sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 1998



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1584
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	115
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1303283236	MANTUANO CASTILLO PEDRO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA/15/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOS PERIQUITOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 143, REP. 1550, F. 27/05/2013. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

MARIA ALEJANDRA LARREA VILLAGIS (REGISTRADORA SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #48

